

**Señores;**

**JUNTA DE ACCIONISTAS**

**TUNASERV SERVICIOS PORTUARIOS S.A.**

**Manta.**

## **INFORME GERENCIAL**

Dando cumplimiento a los estatutos de la empresa y de conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, presento a ustedes el informe de Gerencia del año 2018 en donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas en el año.

El 20 de Noviembre del 2008, la Superintendencia de Compañías mediante resolución No.08.G.DSC.010, es su Artículo primero dispone la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF"; por lo cual, este Informe está relacionado con los Estados Financieros preparados de acuerdo con las NIIF, como son el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos del Efectivo y Notas a los Estados Financieros.

Como es a bien saber la empresa se dedica a la construcción de todo tipo de obras e infraestructura civil, de carácter portuario en áreas marítimas y fluviales, así como también obras civiles en las áreas de vialidad, ingeniería hidráulica y de ingeniería aeroportuarias, así como todo lo relacionado a infraestructura petrolera (líneas de conducción, plataformas de extracción, reservorios, perforaciones, tanto terrestres como marinos fluviales), además de todo lo referente al sector inmobiliario, siendo en la actualidad como una visión de lo que se quiere lograr que sea mejorar el sistema socio económico de nuestro país el Ecuador.

Con este antecedentes el presente informe tiene la intención de proporcionar a ustedes una información integra acerca de los sucesos más relevantes del año 2018 las mismas que se detallan a continuación.

Como primer punto es necesario Resaltar que el día 16 de abril del 2016 a las 18:58 horas se produjo un movimiento sísmico entre las parroquias Pedernales y Cojimies en la provincia de Manabí con magnitud de 7.8 grados, lo que trajo consigo lamentablemente un sin número de pérdidas tanto humanas como económicas.

A raíz de este suceso el gobierno expidió leyes para amparar a los sectores más afectados como la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las zonas Afectadas por el terremoto del 16 de abril del 2016 y su respectivo reglamento.

Para el año 2015 la empresa se acoge a la Resolución del SRI 366 Registro Oficial Suplemento 829 de 30-ago-2016 donde se exonera el pago del cien por ciento (100%) del anticipo al impuesto a la renta correspondiente al periodo fiscal 2015.

Para el periodo fiscal 2016 la empresa se ampara al decreto 1342 emitido el 13 de marzo del 2017, donde también se exonera del 100% del pago del Anticipo de Impuesto a la renta correspondiente al año 2017 en las provincias de Esmeraldas y Manabí; así como respecto del pago del 100% del anticipo del año 2016.

Para el período fiscal 2018 la empresa se ampara nuevamente en las normativas vigentes para exonerarse del pago del Anticipo del Impuesto a la Renta para el año 2018, por encontrarse su domicilio tributario y de desarrollo de actividades en la ciudad de Manta, provincia de Manabí.

Las inversiones en infraestructura e inmobiliario aumentaron por dichos motivos antes mencionados, provocando un segundo año consecutivo de contracción para el sector de la construcción, tanto en volumen como en precio y un tercer año consecutivo de contracción para la industria del cemento, hechos que son necesarios aclarar para la presentación del presente Informe Gerencial.

#### **A proceder:**

Los resultados obtenidos por la empresa durante el Ejercicio Económico del año 2018, no han sido satisfactorios, existió disminución en las ventas en relación al año anterior, los gastos por tanto, tienen una incidencia fuerte en el proceso, porque se han mantenido diversos gastos administrativos, que no han podido ser asignados a algún proyecto, debido a la falta de actividades de venta, por ende, se ha generado una pérdida contable de un valor considerable que asciende a USD \$260.702,50. En cuanto a la pérdida el Art. 11 de la Ley de Régimen Tributario establece “Art. 11.- Pérdidas.- (Reformado por el Art. 74 de la Ley s/n, R.O. 242-3S, 29-XII-2007; y, por el Art. 10 de la Ley s/n, R.O. 405-S, 29-XII-2014).- Las sociedades, las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad pueden compensar las pérdidas sufridas en el ejercicio impositivo, con las utilidades gravables que obtuvieren dentro de los cinco períodos impositivos siguientes, sin que se exceda en cada período del 25% de las utilidades obtenidas. Al efecto se entenderá como utilidades o pérdidas las diferencias resultantes entre ingresos gravados que no se encuentren exentos menos los costos y gastos deducibles.”

En cuanto a los Activos Fijos mostraron una disminución que corresponde a las normas establecidas para la aplicación de la depreciación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno

Debo recalcar que la administración ha venido trabajando normalmente para lograr mantenerse un alto nivel de ventas y el desarrollo de los niveles financiero y administrativo, pero la falta de oportunidades laborales para la compañía ha generado este decrecimiento tan enorme en sus ventas y por ende en sus

ingresos.

## **Naturaleza del negocio**

Como se ha indicado al inicio de este informe la empresa se dedica a la construcción de todo tipo de obras e infraestructura civil, de carácter portuario en áreas marítimas y fluviales, así también como procesos de asesorías a organizaciones nacionales con proyección a entrar a nichos internacionales.

Nuestros clientes son la pieza angular de nuestra operación y, por ende, nos mantenemos enfocados en, brindar un servicio eficiente e innovar en nuestros procesos comerciales, para así poder fortalecer una relación comercial sostenible en toda la cadena de valor.

Es objeto de todo contrato es la ejecución de una obra con la calidad exigida, en el plazo convenido y con el beneficio estimado, teniendo como compromiso el uso de materiales adecuados de excelente calidad y resistencia. Nuestro compromiso no es solo con los clientes; sino también con el personal que labora en obras, ofreciéndoles seguridad y confianza para evitar cualquier accidente fortuito, cuidando de la integridad física del personal.

Debido a la competitividad existente y a la crisis por la que está atravesando el sector la empresa este año no ha logrado mantener su nivel e incremento dentro de un mercado activo, considerable en relación al año 2017.

Por lo expuesto, se espera que para el siguiente año si se pueda dar cumplimiento a los objetivos y estrategias de la empresa como son:

### **OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS**

#### **1.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

#### **1.2. PERSPECTIVA FINANCIERA**

- Triplicar los ingresos de la empresa en un lapso de 5 años a través de la incursión de diversos núcleos de negocio.
- Ganar un mínimo del 30% de los procesos de contratación en los que se participa, durante un período de 5 años.
- Mantener el cumplimiento de la utilidad presupuestada en un mínimo del 95%, en un período de 5 años.

#### **1.3. PERSPECTIVA DEL CLIENTE**

- Garantizar un mínimo del 95%, la satisfacción del cliente.

#### **1.4. PERSPECTIVA DEL PROCESO INTERNO**

- Alcanzar el 95% en el nivel de cumplimiento de presupuestos y cronogramas de obra en un lapso de 3 años.
- Mantener en un 95% el cumplimiento de la gestión de abastecimiento en un lapso de 3 años.

- Sistematizar en un 100% todos los procesos inherentes al giro de la empresa, en un lapso de 5 años.

#### 1.5. PERSPECTIVA DE APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO

- Capacitar en 100% al recurso humano en un lapso de 5 años.
- Implementar en un 100% la gestión por competencias en un lapso de 3 años.
- Ejecutar en un 100% el uso del sistema de gestión de indicadores en un lapso de 3 años.

#### 1.6. ESTRATEGIAS EMPRESARIALES

#### 1.7. ESTRATEGIAS ADAPTATIVAS (DEBILIDADES – OPORTUNIDADES)

- Elaborar e Implementar un Plan de Comunicación Institucional (Interno y Externo) enfocado a la desvinculación de la imagen paterna.
- Plan de medios para posicionar a TSC como empresa constructora.
- Implementar la difusión en cascada del plan estratégico institucional.
- Formalizar e implementar un Sistema de Evaluación, Seguimiento, Incentivo e Integración del personal de TSC.
- Perfeccionar la implementación del Sistema de Gestión de Indicadores.

La empresa debe aprovechar los Recursos Financieros y no financieros para alcanzar los propósitos de manera que permita evitar situaciones de iliquidez, altos costos de financiamiento, desabastecimiento en la producción entre otros factores que pueden afectar a la evolución de la empresa.

Por lo expuesto se concluye que la contabilidad se ha ceñido de acuerdo a las normas y leyes pertinentes dictadas por el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías, además se ha dado fiel cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reformativas de la Junta General de Accionistas.

Se han efectuado todos los trámites y obligaciones para que la Empresa desarrolle sus actividades sin contratiempos en el campo laboral y legal. Agradezco la confianza y el apoyo de los socios, esperando que para el año 2019, la Compañía obtenga resultados deseados. Es todo cuanto puedo informar de mis labores cumplidas en el ejercicio del año 2018.



ING. RAUL PALADINES PICO

GERENTE GENERAL

TUNASERV SERVICIOS PORTUARIOS S.A.